



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 288

noviembre 24 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 13-00123-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA PERILLA	CAJANAL E.I.C.E.- UNIDAD ADM. ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL UGPP	Otros Autos SE NOMBRA COMO CURADOR AD LITEM DE DORA INES ROJAS ALFONSO AL DR. WILDES RICARDO CEDEÑO BALTA.-SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 15 DIAS A LAS DEMAS PARTES.		23/11/2015	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	

El anterior Estado se fija hoy, 24 noviembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 24 noviembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General